

ACUERDO N°.20 del 26 de noviembre de 2025

“Por el cual se modifica el presupuesto anual 2025 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 28 del 16 de diciembre de 2024”

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005 y el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 de 2005, transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, la Junta Directiva, mediante Acuerdo 63 de 2021, aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, de conformidad con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006 en su artículo 9º, numerales 15 y 16.

Que, el artículo 13 del Acuerdo 063 de 2021, Estatuto de Presupuesto del ICETEX, establece que le corresponde a la Junta Directiva autorizar las modificaciones de adición y de reducción respectivamente, al presupuesto anual de la Entidad, con fundamento en las solicitudes que presente la administración.

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 28 de 2024, aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, para la vigencia 2025 por valor de **TRES BILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$3.678.258.103.292) M/CTE.**

Que, la Junta Directiva, en sesión ordinaria mediante el Acuerdo 01 del 26 de febrero de 2025, aprobó la modificación al presupuesto anual del ICETEX, por valor de **TRES BILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$3.872.802.506.466,90) M/CTE.**

Que, la Junta Directiva, en sesión ordinaria mediante el Acuerdo 014 del 01 de agosto de 2025, aprobó la modificación al presupuesto anual del ICETEX, por valor de **TRES BILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$3.872.802.506.466,90) M/CTE.**

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2025 se han presentado una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto Anual 2025. estos eventos se resumen de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Millones de pesos)

Rubro	Valor	Justificación
Recaudo directo de cartera	\$184.697	Adición de recursos al recaudo inicial proyectado debido a que ha presentado un desempeño superior al estimado inicialmente en el presupuesto aprobado.

ACUERDO N°.20 del 26 de noviembre de 2025

“Por el cual se modifica el presupuesto anual 2025 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 28 del 16 de diciembre de 2024”

Rendimientos financieros	-\$11.305	Reducción de recursos el comportamiento del IPC ha tenido una tendencia a la baja, la cual impactó de manera importante las tasas de rentabilidad que se reciben por concepto de intereses en las cuentas.
Otros ingresos operacionales	\$25.850	Adición de \$25.273 millones correspondiente a una mayor asignación de recursos de la nación para condonaciones por graduación y \$577 millones correspondientes ingresos por aportes IES.
Recursos de crédito externo o interno	\$214.716	Adición de recursos Teniendo en cuenta los análisis de las fuentes de fondeo y bajo el actual escenario macroeconómico, asociado a las condiciones en el mercado de valores colombiano, se determinó que las emisiones de bonos no representaban la mejor opción de financiamiento para la entidad en este momento. Para tal fin es necesario realizar ajustes pertinentes en los rubros de endeudamiento.
Recursos de terceros	\$6.9	Adición de recursos por mayor ingreso a lo proyectado ingresos reservistas de honor.
Otros ingresos no operacionales	\$5.099	Adición de recursos por mayor ingreso a lo proyectado en prima de garantías.
Emisiones títulos de deuda	-\$214.716	Reducción de recursos Teniendo en cuenta los análisis de las fuentes de fondeo y bajo el actual escenario macroeconómico, asociado a las condiciones en el mercado de valores colombiano, se determinó que las emisiones de bonos no representaban la mejor opción de financiamiento para la entidad en este momento. Para tal fin es necesario realizar ajustes pertinentes en los rubros de endeudamiento.
Aportes Nación	\$125.273	Adición de recursos para atender actividad de cadena de valor \$100 mil millones correspondientes a “ajustar tasas de interés de créditos de amortización y \$25.273 millones correspondiente a una mayor asignación de recursos de la nación para condonaciones por graduación.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (Millones de pesos)

Rubro	Valor	Justificación
Gastos de operación y servicios	-\$6.800	Reducción de recursos en los rubros de honorarios \$1.962 millones, remuneración de servicios técnicos \$184 millones, otros servicios operativos \$2.800, gestión documental \$300 millones, gastos procesos jurisdicción coactiva \$6.6 millones y \$1.548 millones otros servicios operativos ODC, para atender la necesidad del fondo sostenibilidad crédito educativo y el servicio de atención al usuario.
Programa de créditos educativos	\$30.526	Adición de recursos \$5.252 millones para atender necesidades de recursos del fondo de sostenibilidad crédito educativo y \$25.273 millones correspondiente a una mayor asignación de recursos de la nación para condonaciones por graduación.

ACUERDO N°. 20 del 26 de noviembre de 2025

“Por el cual se modifica el presupuesto anual 2025 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 28 del 16 de diciembre de 2024”

Programa de modernización y transformación	\$648	Adicionar recursos \$1.548 millones para atender la adecuada atención al usuario a través de los canales de contacto de la entidad, reducción \$300 millones de optimización del pasivo y diversificación debido a las condiciones en el mercado de valores colombiano se determinó el cambio de fuente de recursos de la emisión de bonos por fuentes alternas de financiación, reducción \$600 millones banca abierta y transparente e inhouse se encuentra en estructuración y se formalizara en enero.
Disponible final	\$305.249	Se incrementa la disponibilidad final en el monto resultante de los ajustes de los ingresos y los gastos e inversiones para contar con los recursos que permitan la financiación inicial de las necesidades de la vigencia 2026.

Que, el Coordinador de Presupuesto, mediante comunicación No. VFN-GPR-4010-20251125-A, certificó que los recursos de los rubros mencionados se encuentran libres de afectación para realizar la reducción o no han sido incorporados para realizar la adición en el Presupuesto.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la siguiente modificación para adicionar el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2025, según el siguiente detalle:

En los ingreso, gastos e inversiones y la disponibilidad final:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición y reducción
IF21	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 199.242.583.454,70
IF211	RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	\$ 184.697.135.703,70
IF213	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-\$ 11.304.962.143,00
IF214	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$ 25.850.409.894,00
IF22	INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 5.106.405.148,00
IF221	RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	\$ 214.716.000.000,00
IF222	RECURSOS DE TERCEROS	\$ 6.935.690,00
IF223	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 5.099.469.458,00
IF225	EMISIONES DE TITULOS DE DEUDA	-\$ 214.716.000.000,00
IF23	APORTES DE LA NACIÓN	\$ 125.273.485.778,00
IF232	APORTES INVERSIÓN ICETEX	\$ 125.273.485.778,00
IG31	GASTOS OPERACIONALES	-\$ 6.800.144.367,00
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	-\$ 6.800.144.367,00
IG33	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 31.173.630.145,00
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	\$ 30.525.630.145,00
IG332	PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	\$ 648.000.000,00
IG4	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 305.248.988.602,70

ACUERDO N°. 20 del 26 de noviembre de 2025

“Por el cual se modifica el presupuesto anual 2025 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 28 del 16 de diciembre de 2024”

IG400	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 305.248.988.602,70
-------	----------------------	-----------------------

ARTÍCULO 2. Que el presupuesto anual de la vigencia 2025 queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE RUBRO	Apropiación Ajustada Año: 2025
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 4.202.424.980.847,60
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 191.004.391.953,00
INGRESOS DE LA VIGENCIA	\$ 4.011.420.588.894,60
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 2.149.373.957.655,70
RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	\$ 1.848.635.584.198,70
INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 59.458.033.047,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 4.910.842.349,00
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$ 236.369.498.061,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 1.170.892.445.747,90
RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	\$ 753.833.676.312,00
RECURSOS DE TERCEROS	\$ 22.213.085.707,90
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 232.275.683.728,00
EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA	\$ 162.570.000.000,00
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 691.154.185.491,00
APORTES INVERSIÓN ICETEX	\$ 691.154.185.491,00

PPTO GASTOS E INVERSIÓN +D. FINAL	\$ 4.202.424.980.847,60
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	\$ 3.728.891.242.179,90
GASTOS OPERACIONALES	\$ 241.289.851.064,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 149.284.878.252,60
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	\$ 79.230.704.007,40
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$ 12.774.268.804,00
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 617.243.816.093,00
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 616.543.816.093,00
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 700.000.000,00
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 2.870.357.575.022,90
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	\$ 2.767.860.092.212,90
PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	\$ 102.497.482.810,00

DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 473.533.738.667,70
-----------------------------	------------------------------

Parágrafo. El documento técnico presentado por la Oficina Asesora de Planeación con el nombre “Documento Técnico Modificación 3 Presupuesto ICETEX 202511”, se encuentra anexo al presente Acuerdo y hace parte integral de él con 3 folios.

ACUERDO N°. 20 del 26 de noviembre de 2025

“Por el cual se modifica el presupuesto anual 2025 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 28 del 16 de diciembre de 2024”

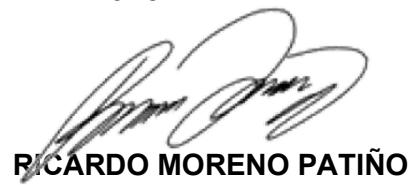
ARTÍCULO 4. Comunicaciones. El presente Acuerdo deberá ser comunicado, a través de la Secretaría General, a la Vicepresidencia Financiera y la Oficina Asesora de Planeación.

ARTÍCULO 5. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de noviembre de 2025.

Presidente de la Junta Directiva,



RICARDO MORENO PATIÑO

Secretario Técnico de la Junta Directiva,



JORGE LUIS BASTIDAS CRESPO

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó y aprobó por parte del ICETEX	Javier Dario Sastoque Gomez	Jefe Oficina Asesora De Planeación	
Revisó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Ingrid Xiomara Chitiva Padilla	Asesora Financiera del Viceministerio de Educación Superior	
Aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Carlos Eduardo Comba Cañón	Asesor Jurídico del Viceministerio de Educación Superior	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Presidenta de la Junta Directiva y el Secretario Técnico.